



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 32 SG-CMSMB-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 03 de diciembre del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 07H30, del día viernes 03 de diciembre del 2021; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sr. Vicente Ríos, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario, por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del Concejo Municipal en este salón, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día viernes 03 de diciembre del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

Nº 32-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 01 de diciembre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 03 de diciembre de 2021, a las 07h30**, la misma que se realizará, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor secretario.





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 2. Aprobación del Orden del Día.
- 2 3. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el “PROYECTO DE
- 3 ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL SAN
- 4 MIGUEL DE LOS BANCOS Y PARROQUIA DE MINDO”
- 5 4. Conocimiento y resolución que declara beneficiaria a la señora ROSARIO
- 6 BELALCAZAR SANTANA, Del lote 11, Manzana 61, ubicado en la lotización Municipal
- 7 NUEVA CIUDAD, identificado con clave catastral 1-3-61-11, de la parroquia y cantón
- 8 San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.
- 9 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

10

11 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores concejales.

12 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** De acuerdo con el orden del día

13 **ALCALDE:** los señores Concejales de acuerdo con la aprobación del orden del día tengan
14 la bondad de levantar la mano por favor,

15 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
16 aprobación del segundo punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y
17 aprobado por unanimidad

18

19 **ALCALDE:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE
EL “PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA
CABECERA CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y PARROQUIA DE
MINDO”**

20

21 **ALCALDE:** Queda encargada la señora Vicealcaldesa Blanca Arias, quien, dirigirá la
22 sesión, perdón hay asuntos que requieren mi atención, luego hay que ir al programa por
23 discapacidad.

24 **SECRETARIO GENERAL:** El señor Alcalde a encargado a la señora Vicealcaldesa por
25 lo que ella presidirá la sesión.

26 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE
EL “PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA
CABECERA CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y PARROQUIA DE
MINDO”**

27

28 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Gracias señor Secretario en consideración el
29 punto de orden del día, estamos tratando **PROYECTO DE ORDENANZA DE**
30 **DELIMITACIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL SAN MIGUEL DE**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **LOS BANCOS Y PARROQUIA DE MINDO**”, en ese contexto se reunió la comisión
2 de Legislación, por favor Fernando para que nos des una explicación sobre este punto.

3

4 **FERNANDO AMBULUDI- JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS:** Nos
5 reunimos con la comisión de legislación, donde analizamos la ordenanza para la
6 ampliación del perímetro urbano, se reviso punto por punto los linderos, y hubo algunos
7 cambios que hacer, se los verificó, se los rectificó, en la parte que me habían recomendado
8 del lindero norte, había estado mal la medida, le corregimos, el doctor Darío Hinojosa nos
9 recomendaba que también le pongamos el porqué de la ampliación del perímetro Urbano,
10 así como en las consideraciones, quedando de la siguiente manera, que el límite urbano
11 de la cabecera cantonal y la parroquia de Mindo, no se han modificado desde el año 2006,
12 por lo que se requiere realizar la ampliación del perímetro Urbano, puesto que el
13 crecimiento poblacional se ha dado en los últimos años, al igual que el incremento de
14 aprobaciones de lotizaciones privadas que se han realizado, en el entorno del límite
15 urbano con esta ampliaciones del límite urbano, nosotros vamos a incluir estas
16 lotizaciones privadas, que ya están aprobadas aquí, como en Mindo, y que estaban
17 tributando como rurales, tienen carretera urbanizable por eso les estamos incluyendo en
18 la ampliación del perímetro urbano eso señores concejales.

19

20 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** alguno de los señores concejales tiene alguna
21 observación, o alguna pregunta que hacerle al compañero por favor.

22

23 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Buenos días señores Concejales, de mi parte felicitar
24 esta ordenanza la necesitábamos, que se cree esta ordenanza está bien.

25

26 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, he
27 revisado la ordenanza que trata de la ampliación del perímetro de la cabecera cantonal y
28 la parroquia de Mindo, no tenía muy claro la superficie dentro de la cabecera cantonal,
29 con el informe que pasa don Fernando de 458 hectáreas con noventa eso lo que tiene la
30 cabecera cantonal, siempre me gusta revisar, como estuve invitado en la sesión de la
31 comisión, sugerí que se revise el punto 16 y 17, con el informe del cambio que ha hecho
32 Fernando, esta como debía ser, en la parroquia de Mindo, para que sepan los compañeros
33 de igual forma tenemos la cantidad de hectáreas de 350 punto 90, todo lo que esta
34 abarcando ahorita con la ampliación que se ha hecho del perímetro urbano de la
35 parroquia, eso es lo que tenemos, del resto no hay ningún inconveniente.

36

37 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** señora Vicealcaldesa, compañeros concejales,
38 después de haber asistido a la sesión de comisión y tener un poco mas claro, el panorama
39 ver que son herramientas necesarias, para nosotros poder llevar nuestro ordenamiento
40 territorial, quiero mocionar para que se apruebe tomando en cuenta las recomendaciones
41 de la comisión como son que en el proyecto de ordenanza de delimitación urbana de la
42 cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos y parroquia de Mindo, esta de acuerdo
43 con la Constitución de la Republica del Ecuador las leyes y requisitos, de nuestro cantón
44 continúe con el trámite correspondiente, que en sesión de concejo municipal, sean
45 analizadas las recomendaciones de esta comisión de legislación, ya analizadas mi moción
46 seria por que se apruebe la ordenanza.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** existe la moción presentada por el señor
2 concejal Marco Pesantez, para la aprobación en segundo y definitivo debate de la
3 ordenanza.

4 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Apoyo la moción.

5 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Al haber apoyo a la moción señor Secretario
6 tenga la bondad de tomar votación los señores concejales que estén de acuerdo para la
7 aprobación, tengan la bondad de levantar la mano por favor, señor secretario tenga la
8 bondad de tomar votación.

9 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
10 aprobación de la moción presentada por el señor concejal Marco Pesantez, con el proyecto
11 de ordenanza de delimitación urbana de la cabecera cantonal San Miguel de los Bancos,
12 y parroquia de Mindo, con los cambios presentados por el departamento de avalúos y
13 catastros el señor Fernando Ambuludi, realizado mediante votación ordinaria y aprobada
14 por unanimidad de los presentes.

15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN**
16 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA DE**
17 **DELIMITACIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL SAN MIGUEL DE**
18 **LOS BANCOS Y PARROQUIA DE MINDO”**

19
20 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Señor Secretario tenga la bondad el siguiente
21 punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIA A LA
SEÑORA ROSARIO BELALCAZAR SANTANA, DEL LOTE 11, MANZANA 61,
UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD,
IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-61-11, DE LA PARROQUIA Y
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

22
23 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** En consideración el punto de orden, algún
24 compañero que desee tomar la palabra en este punto del orden del día.

25 **SECRETARIO GENERAL:** Señora Vicealcaldesa si me permite describir sobre que se
26 trata este punto, con fecha 21 de agosto del 2019, la señora Rosario Belalcázar Santana,
27 con cedula de ciudadanía número:170145594-9 de, 78 años de edad, de estado civil soltero
28 de ocupación quehaceres domésticos domiciliada en la avenida 17 de julio sin número de
29 esta parroquia cantón San Miguel de los Bancos, a usted me dirijo de la manera mas
30 comedida y le expongo soy madre soltera de bajos recursos económicos, y conecedora del
31 alto espíritu de ayuda social, que ha emprendido para nuestro pueblo, en su
32 administración municipal solicito de la manera mas comedida se sirva tomarme en cuenta
33 en la adjudicación de un lote de terreno, dentro de la disponibilidad que tenga el
34 municipio misma que servirá para establecerme con mis hijos segura de contar con su
35 apoyo le expreso de antemano mi agradecimiento, existe la sumilla del señor Alcalde,
36 hacia la dirección Financiera, Avalúos y catastros para que procedan conforme
37 corresponda,





PICHINCHA - ECUADOR

1 Existe el memorándum mediante el cual informan que revisado el catastro urbano se
2 encuentra catastrado el lote número 11 de la manzana sesenta y uno, con clave catastral
3 1-3-61-11 de la Lotización Municipal a nombre del Gobierno Autónomo descentralizado
4 Municipal de San Miguel de los Bancos, donde señala identifica el predio describiendo su
5 clave catastral, y el avalúo mediante el memorándum 033-JAC-2020, con fecha 10 de
6 febrero del 2020, existe memorándum 0043 de la dirección de desarrollo social y
7 económico de fecha 2020 donde solicita el Director de desarrollo social y económico a la
8 jefatura de planificación Arq. Byron Ibarra, informe de situación de riesgos con clave
9 catastral, 1-3-61-11 ubicado en la lotización Nueva Ciudad, donde solicita de manera gentil
10 emita el informe de situación de riesgo del lote con clave catastral 1-3-61-11, ubicado en
11 la lotización municipal Nueva Ciudad, se ha presentado el informe de Riesgos No. CR09-
12 US-DPOP-GADMSMB-2020, de fecha 11 de febrero del 2020, dentro de su criterio
13 técnico, donde manifiesta: por lo expuesto anteriormente, el espacio de terreno es apto
14 para realizar cualquier tipo de construcción con las normas de arquitectura y urbanismo
15 ordenanzas y leyes que regulan el cantón, y no se encuentra en condición de riesgo,

16 También existe un memorándum de la Jefatura de Relaciones Publicas y Participación
17 Ciudadana, de fecha 13 de marzo del 2020, suscrito por la señora Tania Angulo Jefa de
18 Relaciones Públicas y Participación Ciudadana, esta dirigido al señor Alcalde Marco Calle
19 Ávila, donde explica los antecedentes sociales y da a conocer la disponibilidad de este lote
20 de terreno, en su parte pertinente le comunica que reunido los informes previos dice:
21 información que dejo saber a su autoridad, a fin de que se proceda mediante resolución
22 administrativa se declare como beneficiaria a la señora Belalcázar Santana Rosario, con
23 cedula 1701455949, del lote signado con el numero once manzana sesenta y uno conforme
24 lo dejan saber con la documentación anexa en el informe, considerar posible el
25 requerimiento la forma de pago, del siguiente detalle:

26 Se encuentra una solicitud de parte de la señora Rosario Belalcázar Santana, dirigida a la
27 directora financiera solicitando se le otorgue facilidades de pago, se le ha concedido las
28 facilidades de pago, se encuentra al momento pagado el lote en su totalidad,

29 **INFORME LEGAL No. 047-PS-GADMSMB-2021-DH**

30 **PARA:** Abg. Marco Calle Ávila – ALCALDE
31 **C.C:** CONCEJO MUNICIPAL
32 **DE:** PROCURADOR SINDICO
33 **FECHA:** 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
34 **ASUNTO:** QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DECLARE BENEFICIARIA DEL LOTE CON
35 CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-61-11 DE LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA
36 CIUDAD, A LA SEÑORA ROSARIO BELALCAZAR SANTANA.

37

38

39

40 **(...) 5. ANALISIS Y MOTIVACIÓN**

41

42 La señora Rosario Belalcázar Santana, mediante oficio de fecha 05 de octubre del 2021, presenta
43 una solicitud con la finalidad de que se realice la minuta para proceder a la legalización de su
44 terreno, más al revisar la documentación no existe la resolución del concejo Municipal que declare
45 a la mencionada señora como beneficiaria del lote.

46





PICHINCHA - ECUADOR

1 En este sentido, una vez revisada la documentación que consta en los antecedentes de este
2 informe, se ha creado una certidumbre¹ en la mencionada señora, más aun cuando se ha emitido
3 un acto de simple administración contenido en el Memorando No. 025-JRPYPC- (E)-GADMSMB-
4 2020 de fecha 13 de marzo del 2020, suscrito por Tania Angulo funcionaria Municipal; y una
5 resolución administrativa de Dirección Financiera No. 001-VTM-GADMSMB-DF-2020 de fecha
6 13 de mayo del 2020, suscrito por la directora financiera Lcda. Magaly Sarango, en donde consta
7 la forma de pagar el bien inmueble, es decir, se ha generado expectativas por parte de la
8 administración pública en la persona.

9
10 Ahora bien, no es una carga o gravamen que deben soportar las personas, la deficiencia de la
11 administración pública en cómo deben llevar sus Actuaciones administrativas, por lo que, en
12 virtud de los principios que rigen la administración pública, específicamente los principios de
13 buena fe, proporcionalidad y confianza legítima, se debe actuar bajo los criterios de certeza y
14 previsibilidad, es necesario que el Concejo Municipal declare beneficiaria del lote No. 11, manzana
15 61, con clave catastral No. 1-3-61-11 de lotización municipal Nueva Ciudad, a la señora Rosario
16 Belalcázar Santana.

17 18 **6. RECOMENDACIÓN**

19
20 Este procurador síndico, en virtud del artículo 124 del COA, recomienda que, se ponga en
21 conocimiento del Concejo Municipal este informe y la documentación señalada en el
22 antecedente, a fin de que, declare beneficiaria del lote No. 11, manzana 61, con clave catastral
23 No. 1-3-61-11 de lotización municipal Nueva Ciudad, a la señora Rosario Belalcázar Santana
24 portadora de la cedula de ciudadanía No. 170145594-9, bajo los criterios de certeza y
25 previsibilidad.

26
27 Eso en cuanto al expediente administrativo lo que se puede manifestar

28
29 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Está claro es un proceso que viene desde el año
30 2019, se ha cumplido con el proceso para que la señora sea beneficiaria, se ha puesto a
31 conocimiento del concejo municipal que resolvamos, que es lo que faltaría para culminar
32 este trámite, contamos con los informes favorables de la parte técnica compañeros
33 concejales a consideración.

34
35 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Tenemos informes que han sido emitidos
36 anteriormente al Alcalde, al Procurador Síndico para que puedan vender los lotes, en
37 todas esas partes tenemos informes que están en zona de riesgo, todos los informes dicen
38 que están en zona de riesgo, el informe que tenemos aquí es el informe del Arq. Byron
39 Ibarra, que el dice que no esta en zona de riesgo, como nosotros no hemos hecho la
40 Inspección, no hemos visto si estará en zona de riesgo o no estará de ahí que se le apruebe
41 para que siga el trámite esta bien, pero pongo en conocimiento que hay informes
42 anteriores que dicen que esta en zona de riesgo, con el informe que pasa el Arquitecto. Es
43 responsabilidad de él,

¹ Certidumbre: "Obligación de cumplir algo" (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, definición 2)





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** El Arquitecto. Para sustentar su informe siempre adjunta
2 fotografías del trabajo realizado.

3 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** La responsabilidad es de quien emite el informe,
4 por lo que mocionaría para que se apruebe con esa observación.

5 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** hay apoyo a la moción para la aprobación

6 **CONCEJAL VICENTE RIOS:** Apoyo la moción

7 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Compañeros al existir apoyo a la moción, y
8 resolver declarar beneficiaria a la señora Rosario Belalcázar Santana, del lote en mención,
9 a consideración para la votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar
10 la mano por favor

11 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
12 aprobación del cuarto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
13 votación ordinaria y aprobado por unanimidad,

14 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARA BENEFICIARIA A LA**
16 **SEÑORA ROSARIO BELALCAZAR SANTANA, DEL LOTE 11, MANZANA 61,**
17 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD,**
18 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-61-11, DE LA PARROQUIA Y**
19 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

21 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

22

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE AB.
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA. LA CLAUSURA DE LA SESION LA
REALIZA LA SEÑORA VICEALCALDESA A QUIEN SE LE HA ENCARGADO
DIRIGIR LA SESION.**

23

24 **VICEALCALDESA:** Al no haber más que tratar, se da por clausurada la sesión.

25 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08ho3 minutos.

26

27

28

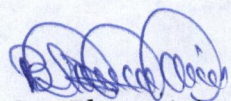
29

30

31

32

33


Sra. Blanca Arias
VICEALCALDESA


Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL



34



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
2 Ordinaria del 17 de enero de 2022, Lo certifico:

3

4

5

6

7

Lic. Carmen Ortega

SECRETARIA GENERAL (E)

